

## OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO TÉCNICO/A DE PROGRAMAS

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Técnico/a de programas

**PUESTOS OFERTADOS:** 1 puesto de trabajo

**PROGRAMA:** Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020)

**AREA:** Área de Programas y Proyectos

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** Las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales son un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos, y que contribuyen a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico común y a las prioridades del FEADER, diseñados y puestos en marcha por un Grupo de Desarrollo Rural.

**OBJETIVO:** Gestionar la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en los Planes de Acción, dinamizando e impulsando las ayudas previstas, manteniendo un estrecho contacto con los potenciales beneficiarios. Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).

### FUNCIONES:

- Gestionar la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y de su Planes de Acción, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.
- Realizar controles administrativos de las solicitudes de ayuda y pago de las intervenciones contempladas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Elaborar informes económicos y memorias de gestión de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.
- Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).
- Cualquier otra que esté relacionada con el cumplimiento de los fines y actividades recogidas en los Estatutos de la Asociación.

### RESPONSABILIDADES:

- Por el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas.
- Por la oportunidad y calidad en la ejecución de las funciones asignadas.
- Por la coordinación operativa del personal a su cargo.
- Por la observación, seguimiento y actualización de la normativa aplicable.
- Por la observación, de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Por el manejo de información confidencial.
- Por el control presupuestario.
- Por los equipos y materiales asignados al puesto.
- Por la adopción de medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los usuarios.
- Por la colaboración en la gestión de residuos
- Por la transmisión óptima de la imagen del GDR.

## RELACIONES:

- Depende de la Presidencia y la Gerencia.
- Mantiene comunicación y coordinación, por un lado, con la Presidencia y órganos de gobierno del Grupo, y, por otro, con el equipo humano que compone el mismo, con colectivos y agentes clave del territorio y, con las entidades públicas y privadas relacionadas con el GDR.
- Mantiene comunicación y coordinación con la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, con carácter general, con todos los centros directivos de la Junta de Andalucía involucrados en la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020.

## CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD

- Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años, y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
- Disponer de coche propio.
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B.
- Disponibilidad para viajar.
- Disponibilidad horaria.

## COMPETENCIAS

### FORMACIÓN

<b>Titulación Académica:</b>	Se exige título oficial de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Licenciado, Ingeniero Superior o Grado Universitario.
<b>Formación complementaria:</b>	<p>Se valora la formación de posgrado universitaria (oficial o título propio) en materia de Enfoque de Género y de Juventud, gestión de proyectos, Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública.</p> <p>Se valora la formación en materia de Enfoque de Género y de Juventud, gestión de proyectos, Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública.</p>
<b>EXPERIENCIA</b>	
<b>Experiencia Profesional: 5 años (mínimo)</b>	Se exige experiencia demostrable con la categoría de técnico (grupo de cotización 01 o 02) en gestión de programas de desarrollo rural o programas de incentivos empresariales, y en planificación estratégica territorial (diseño y ejecución) en el entorno de la Administración Autónoma Andaluza (Administración Pública, Entes Instrumentales y/o Entidades Colaboradoras).
<b>Conocimiento de las Actividades Socioeconómicas:</b>	Se valora el conocimiento de los sectores estratégicos del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.

<p><b>Conocimiento de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales</b></p>	<p>Se valora el conocimiento del proceso de gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.</p>
<p><b>Conocimiento del Territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales / GDR:</b></p>	<p>Se valora el conocimiento de los actores clave y del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.</p>
<p><b>APTITUDES</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>▪ Empatía y habilidades de comunicación</li> <li>▪ Orientación al logro de objetivos</li> <li>▪ Capacidad de análisis, organización y planificación</li> <li>▪ Innovación y creatividad</li> <li>▪ Flexibilidad</li> <li>▪ Iniciativa</li> <li>▪ Capacidad de negociación y toma de decisiones</li> <li>▪ Optimismo y entusiasmo</li> </ul>	

<p><b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b></p>	
<p><b>Duración previsible</b></p>	<p>- Desde el momento de su contratación hasta el 31/12/2023</p>
<p><b>Tipo</b></p>	<p>- Contratación según normativa vigente y jornada a tiempo completo</p>
<p><b>Retribución</b></p>	<p>- La establecida en el Apartado D) del Sistema Objetivo de Contratación. Se incrementa en un 4% por Acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de junio de 2022.</p>
<p><b>Entidad Contratante</b></p>	<p>- ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES.</p>
<p><b>Centro de Trabajo</b></p>	<p>- Centro de Trabajo de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.</p>
<p><b>Ubicación del puesto</b></p>	<p>- Vejer de la Frontera y Alcalá de los Gazules (Cádiz), salvo traslado del Centro de Trabajo de la Asociación a otro municipio o por necesidades específicas para el desempeño de las funciones, aunque siempre en el ámbito territorial de la ZRL del Litoral de la Janda y de la ZRL de Los Alcornocales.</p>
<p><b>Horario</b></p>	<p>- Mañana y Tarde</p>
<p><b>Desplazamientos</b></p>	<p>- SI</p>

La gestión de la contratación de personal se realizará respetando los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia del proceso.

## TRAMITACIÓN

Los/as candidatos/as deberán presentar una instancia en la sede de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, sita en Centro Ganadero Montemarismas, Ctra. Vejer – Barbate (CA-5203), km 0,150, Vejer de la Frontera (Cádiz), dirigida a la atención de la persona que ostente la Presidencia de la Asociación o bien enviarla a través de correo postal certificado a la citada dirección, acompañada de:

- Copia del DNI, Permiso de Conducir y Tarjeta de Identificación del Vehículo propio.
- Historial profesional orientado al perfil demandado y con la estructura diferenciada para su puntuación conforme a los criterios establecidos, junto con la copia de la documentación acreditativa del mismo (títulos y certificaciones académicas, contratos de trabajo, certificados de empresa y certificados de funciones).
- Informe de vida laboral actualizado.
- Declaración jurada y responsable sobre los datos de la persona candidata para su baremación según oferta de empleo realizada, debidamente cumplimentada y firmada.

Además de la presentación de la documentación indicada, toda la documentación deberá remitirse escaneada, en documentos independientes, debidamente nombrados y clasificados, con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, al correo electrónico siguiente: [infogdr@jandalcornocales.org](mailto:infogdr@jandalcornocales.org).

Las personas que hayan participado en alguno de los procesos de selección realizados por la Asociación para cubrir un puesto de trabajo que no haya sido resuelto por la misma, podrán solicitar participar en el nuevo proceso de selección, siempre que se trate del mismo puesto al ofertado en el proceso anulado. En este caso, podrán optar por solicitar, mediante escrito presentado en la sede de la Asociación o a través de correo certificado, se tenga en consideración la candidatura presentada anteriormente para participar en el nuevo proceso de selección. Caso de que quiera incluir nuevos méritos a los ya recogidos en su anterior candidatura, deberán remitir actualizado su historial profesional (conforme a lo indicado), Informe de vida laboral actualizado, Declaración jurada y responsable sobre los datos de la persona candidata para su baremación según oferta de empleo realizada, debidamente cumplimentada y firmada, incluyendo copia de la documentación acreditativa de los nuevos méritos consignados, no aportados anteriormente (conforme a lo indicado).

## PLAZOS

Se admitirán candidaturas desde la fecha de publicación de este anuncio en la web de la Asociación, día 27/06/2022, hasta el próximo día 12/07/2022 (15 días naturales desde el día siguiente de la citada publicación). En el caso de las candidaturas remitidas por correo certificado, la fecha del correspondiente certificado será la fecha de presentación de la candidatura.

## PROCESO A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Gestión directa por la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.

## PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se realizará con este orden y de conformidad a los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos y méritos exigidos en la convocatoria.
- Valoración del historial profesional presentado, conforme a los criterios de baremación establecidos (Anexo I).
- Se citarán para la fase de Entrevista personal a los/as candidatos/as preseleccionados/as (solo a los/as 6 candidatos/as con mayor puntuación).

## POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

### Identidad del responsable del tratamiento:

Responsable	Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales	Teléfono	956 447000
Dirección	Centro Ganadero Montemarismas - Carretera Vejer-Barbate (CA-5203), KM. 0,150, 11150 Vejer de la Frontera , Cádiz	Contacto Protección de Datos	<a href="mailto:lopdp@jandalcornocales.org">lopdp@jandalcornocales.org</a>

- **Datos objeto de tratamiento:** trataremos los datos que nos facilite en el proceso de selección de personal.
- **Finalidad del tratamiento:** Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en procesos de selección de personal de Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.
- **Decisiones automatizadas:** no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

- **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?:** Los datos serán conservados durante el periodo del proceso de selección de personal en el que participa, salvo que autorice la conservación de los mismos para participar en futuros procesos de selección de personal.
- **Base jurídica del tratamiento:** en relación con su participación en procesos concretos de selección de personal, la base legal del tratamiento es la ejecución de medidas precontractuales. Art.6.1.b). En caso de que haya solicitado la conservación de sus datos para participar en futuras oportunidades laborales, la base legal es el consentimiento.
- **Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos:** los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no podremos facilitar su participación en el presente proceso de selección de personal
- **Destinatarios/as:** no se realizarán cesiones de datos, salvo obligación legal.
- **Transferencias internacionales de datos:** no se realizarán transferencias internacionales de datos.
- **Ejercicio de derechos:** tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado/a, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estemos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro/a responsable del tratamiento. Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la entidad a través de la dirección de contacto indicada en el presente documento, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos.

*Para ejercer sus derechos debe remitirnos una solicitud a [lopd@jandalcornocales.org](mailto:lopd@jandalcornocales.org) adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.*

En Vejer de la Frontera, a 27 de junio de 2022

LA PRESIDENTA

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia

## ANEXO I

Criterios de baremación						
Formación	Puntos		Máximo valorable		Cómputo global del capítulo Formación	
<p>Por cada curso universitario de posgrado (oficial o título propio) mayor o igual a 12 créditos o mayor o igual a 120 horas en las materias indicadas.</p> <p>(En caso de superar la puntuación máxima valorable en este apartado, la puntuación de la formación que exceda este apartado se valorará en el siguiente apartado, con la puntuación del mismo)</p>	0,25		2		3,3	
<p>Por cada curso adicional mayor o igual a 60 horas.</p> <p>(En caso de superar la puntuación máxima valorable en este apartado, la puntuación de la formación que exceda este apartado se valorará en el siguiente apartado, con la puntuación del mismo)</p>	0,20		0,8			
<p>Por cada curso adicional mayor o igual a 25 a 60 horas en las materias indicadas.</p>	0,10		0,50			
Experiencia	Puntos		Máximo valorable		Cómputo global del capítulo de Experiencia	
<p>Por experiencia adicional a los 5 años exigidos en la convocatoria</p>	0,4 por cada año adicional de experiencia		3,4		3,4	
Entrevista personal	Puntos				Máximo valorable	Cómputo global del capítulo Entrevista
<p>Conocimiento de las actividades Socioeconómicas</p>	S/C	Bajo	Medio	Alto	1,1	3,3
	0	0,25	0,50	1,1		
<p>Conocimiento de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales</p>	S/C	Bajo	Medio	Alto	1,1	
	0	0,25	0,50	1,1		

Conocimiento del Territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y del GDR	S/C	Bajo	Medio	Alto	1,1	
	0	0,25	0,50	1,1		

(S/C: sin conocimientos o demostrados insuficientemente)